



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ

Aprobado según resolución N.º 8887 del 09 de noviembre de 2016 – 0343 del 19 enero de 2017 y modificatorio Resolución No. 0237 del 27 enero del 2025, emanadas por la
Secretaría de Educación Distrital de Cartagena.
Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media.
Código DANE: 113001800123 - NIT 901681303-6.

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y DE TESORERÍA PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL N° SE-012-2026 DE FECHA: 14/07/2026

Cartagena
14/07/2026

Señor
NUBIA ESPERANZA AGUILAR CASTIBLANCO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MARQUEZ,
Cartagena

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MARQUEZ, requiere y conveniente adelantar oportunamente el proceso de contratación para: ADECUACIONES ELECTRICAS SALA INFORMATICA PRIMARIA - MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO SISTEMAS VENTILACION ARTIFICIAL AULAS - ADECUACIONES ELECTRICAS PROYECTO AULA DE COCREACION, por lo cual está solicitando la respectiva Disponibilidad presupuestal, por valor de: DOS MILLONES CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS CON 00/100. PESOS (\$ 2.113.700,00), incluidos impuestos Nacionales, Estampillas y otras retenciones de carácter municipal y/o Departamentales, como también los costos a que haya lugar.

El Ordenador del Gastos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MARQUEZ, en ATENCION A LOS ARTICULOS: ARTICULO 5º. COMPETENCIA PARA CONTRATAR y el ARTICULO 28º. SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y DE TESORERIA PROCESO CONTRACTUAL del Reglamento y los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de modalidad de contratación – de régimen especial, y demás normas concordantes y complementarias, procede con este trámite en estricto cumplimiento de las competencias fijadas para la administración de los Fondos de Servicios Educativos en el **Decreto 1075 de 2015** y la **Ley 715 de 2001**, las directrices del reglamento institucional determinan la competencia para contratar y las formalidades para la expedición de la solicitud de disponibilidad presupuestal y de tesorería dentro de la modalidad de régimen especial, de forma tal que con la reserva anticipada de estos recursos públicos, se busca dar cumplimiento a los principios de la gestión fiscal estatal, evitando rigurosamente que el gasto público sea realizado por encima del monto autorizado o sobre apropiaciones presupuestales inexistentes, deficientes o previamente comprometidas.

La vigencia legal de los certificados de disponibilidad y de tesorería expedidos con base en la presente solicitud se extenderá de forma de hasta el 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal; desarrollar este proceso contractual de manera oportuna permite a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MARQUEZ, dar una solución técnica y eficiente a la necesidad operativa que se describe en los respectivos estudios previos.

El aprovisionamiento planificado de ADECUACIONES ELECTRICAS SALA INFORMATICA PRIMARIA - MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO SISTEMAS VENTILACION ARTIFICIAL AULAS - ADECUACIONES ELECTRICAS PROYECTO AULA DE COCREACION, busca propicia el bienestar institucional, optimiza las condiciones logísticas para el fortalecimiento de las gestiones institucionales y para dar cumplimiento a las metas de calidad educativa consignadas en el Proyecto Educativo Institucional

Es conveniente adelantar oportunamente este proceso de contratación, pues así la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MARQUEZ, puede dar solución a la necesidad descrita y propiciar el bienestar, no solo de los estudiantes y servidores que laboran en ella, sino también de todos los ciudadanos que en una u otra forma requieren de los servicios Institucionales.

APROBO:

JOSE CARLOS PEREIRA CARO
Ordenador del gasto